

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 20-09-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./61-2010

A.J.D.I.P./301-2010

17/09/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que mediante oficio OAC-05-064-10, de fecha 20 de mayo del 2010, signado por el señor Luis Angel Picado, Vega, Jefe de la Oficina Regional de La Cruz, mediante el cual remite solicitud presentada por el señor Víctor Manuel Campos Traña, propietario de la embarcación denominada Don Manuel Uno para que se le otorgue licencia de pesca por primera vez al amparo del acuerdo AJDIP/221-2009. Señala que la solicitud fue presentada en el plazo establecido en el acuerdo citado, recomienda se autorice el otorgamiento de la licencia de pesca respectiva.

Por tanto, se acuerda:

1.- Acoger la recomendación vertida por el señor Luis Angel Picado, Jefe de la Oficina Regional de La Cruz, autorizándose el otorgamiento de una licencia de pesca artesanal en pequeña escala al señor Víctor Manuel Campos Traña, cédula de identidad 5-270-793, propietario de la embarcación denominada Don Manuel Uno, matrícula PP-11867.
ACUERDO FIRME

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna